



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1734/2021	ACT15I0L7	28-05-2021
 4Z1D6K666746221J0SZH		

PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON, (ASTURIAS).

C E R T I F I C O:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, adopta acuerdo que transcrito literalmente dice así:

3º.- EXPTE 1734/2021.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/18/2021 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/18/2021 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de 24 de mayo de 2021, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha de 24 de mayo 2021, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 3/18/2021 DE SUPLEMENTOS DE CREDITO Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS.

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que, previa solicitud de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en fecha 19 de mayo de 2021, y al objeto de dotar suficientemente las dotaciones económicas de las aplicaciones de gasto que se señalan a continuación, se ordenó la iniciación de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.

Que las modificaciones de crédito pretendidas se realizarán por Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Vistos el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2021.

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/18/2021, cuyo resumen es el siguiente:

GASTOS

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	IMPORTE
0202	450	62309	Adquisición maquinaria, instalaciones y utillaje.	10.000.- €
0303	337	63306	Adquisición de escenario convertible en grada.	90.000.- €
0303	337	60932	Estaciones de reparación de bicicletas.	12.000.- €

1501	336	6000001	Expropiación Castillo de Gauzón Parcela 17 Polígono 13.	15.000.- €
1501	336	6000001	Cerramiento finca anterior.	10.000.- €
1501	334	61930	Suministro y colocación de señales en la Senda Costa Norte.	20.000.- €
1501	432	6290002	Adquisición y colocación de caseta de madera para Oficina de Turismo en Salinas.	25.000.- €
SUBTOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				182.000.- €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	IMPORTE
0202	1532	61917	Proyecto de pavimentación de calles y caminos.	453.000.- €
0202	450	2270609	Estudios y trabajos geotécnicos y direcciones facultativas.	15.000.- €
0202	459	60904	Acondicionamiento aparcamiento La Llada.	30.000.- €
0202	459	60930	Adquisición bancos Bosque del Villar.	9.000.- €
0202	459	60930	Fosa séptica playa.	9.000.- €
0202	933	63206	Asistencia técnica dirección de obra renovación climatización edificio Casa Consistorial.	20.000.- €
0701	311	2279920	Servicio de recogida de palomas.	10.000.- €
1002	133	2100117	Reparación paso de peatones.	42.000.- €
0701	920	2270001	Contrato limpieza de edificios.	30.000.- €
1501	334	2279934	Proyecto Dinamización Cultural Conjunto Histórico de Raíces.	10.500.- €
1001	920	13102	Bolsa para contratar personal.	50.000.- €
0501	011	35900	Otros gastos financieros.	15.000.- €
SUBTOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO				693.500.- €

TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	875.500.- €
--------------------------------------	--------------------

INGRESOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0501.87000	Remanente de Tesorería para gastos generales. Para créditos extraordinarios y suplementos de crédito.	875.500.- €
TOTAL INGRESOS		875.500.- €

2.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a la información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado.

Sometida a votación la propuesta, **se dictamina favorablemente** con SEIS VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS: dos; PSOE: tres y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y CINCO ABSTENCIONES (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR (tres); CIUDADANOS (uno) y VOX (1), lo que constituye la totalidad de los once miembros que componen la Comisión Informativa”.

Abierto el debate sobre este asunto (...)



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; CIUDADANOS: dos y VOX: uno), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 24 de mayo de 2021, que ha quedado transcrito.

De conformidad con lo previsto en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no haberse aprobado el acta que contiene este acuerdo, su contenido queda a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Y para que así conste y su justificación donde proceda, extendiendo el presente certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, que visa y sella en Castrillón.

Vº. Bº.,

Firmado
digitalmente por:
La Alcaldesa-
Presidenta
Yasmina Triguero
Estévez
28-05-2021

Firmado
digitalmente por:
Secretaria General
María Paz González
González
28-05-2021